

CLG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) El señor Montenegro Carlos Eduardo, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son cuarenta y cinco (45) que su valor nominal es de pesos cien (\$ 100), totalizan un capital de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), a la señora Zabala María Rosana, D.N.I. 30.130.154, C.U.I.L. 27-30130154-0, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 31 de Marzo de 1979, domiciliada en la calle Saavedra N° 246 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el señor Medina José Luis, D.N.I. 27.192.336. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) en dinero en efectivo, que el cedente recibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

2) De este modo la cláusula de capital social quedará redactado de la siguiente manera

Artículo 5: Capital Social: El capital social es de pesos setenta y tres mil quinientos (\$ 73.500) dividido en setecientos treinta y cinco (735) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor Medina José Luis posee seiscientos noventa (690) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000) que representa el noventa y tres coma ochenta y ocho por ciento (93,88%) del capital social y la señora Zabala María Rosana posee cuarenta y cinco (45) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) que representa el seis coma doce por ciento (6,12%) del capital social.

l) Designación de Nuevo Socio Gerente:

Conforme al artículo sexto, se resuelve por unanimidad designar como nuevo Socio Gerente al señor Medina José Luis, D.N.I. 27.192.336, C.U.I.L. 20-27192336-9, argentino, comerciante, nacido el 20 de Marzo de 1979, domiciliado en la calle Saavedra N° 246 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del contrato social.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 74 220314 En. 14

TRANSPORTE DON JORGE

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1ro.- Socios: Jorge Luis Schoenfeld, D.N.I. 11.099.216, nacido el 20 de Junio de 1954, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Graciela Antonia Hermann, argentino, comerciante, con domicilio en Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla, Gabriel Roberto Schoenfeld, D.N.I. 28.906.313, nacido el 10 de Octubre de 1981, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla; Jorge David Schoenfeld, D.N.I. 33.931.446, nacido el 30 de Diciembre de 1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla y Javier Hernán Schoenfeld, D.N.I. 34.757.995, nacido el 28 de Noviembre de 1990, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla).

2do.- Fecha de instrumento de incorporación de un socio, aumento de capital y prórroga: 20 de Diciembre de 2013.

3ro.- Denominación: TRANSPORTE DON JORGE S.R.L.

4to.- Domicilio: Lavalle 2950, Zavalla (Santa Fe).

5to.- Objeto: transporte de cargas generales; la distribución mediante fletes de productos alimenticios.

6to.- Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio (hasta el 22 de Setiembre de 2024).

7mo.- Capital: \$ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos).

8vo.- Administración: por todos los socios, en carácter de gerentes.

9no.- Representación legal: por todos los gerentes en forma individual e indistinta.

10mo.- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11mo.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

§ 60 220306 En. 14

MOEBA S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 20 de Noviembre de 2013 por contrato privado.

socios fundadores:

1. Nicolás Baez, de apellido materno Díaz, argentino, nacido el de 26 de Febrero de 1979, soltero D.N.I. 27.107.831, con domicilio en calle Catamarca 3789 de Rosario, de ocupación maestro mayo de obra, inscripto en Afip bajo el C.U.I.T. 20-27107831-6;

2. Juan Ignacio Mondino, de apellido materno Garelo, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1980; casado en primeras nupcias con María Paula Herscovich, D.N.I. 27.793.378, con domicilio en calle Los Claveles 1820 de Funes, de ocupación maestro mayor de obra, inscripta en Afip bajo el C.U.I.T. 20-27793378-1;

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio legal: en Rosario; primera sede Marcos Paz 3759 - Rosario;

Objeto: La prestación de servicios de arquitectura y ejecución y dirección de obra Capital: \$ 250.000,00 dividido en 2500 cuotas de vn \$ 100,00. Suscripción e integración de las cuotas: Juan Ignacio Mondino 1750 cuotas, Nicolás Baez 750 cuotas, integradas de la siguiente manera; en efectivo, en el acto el 25% y el 75% dentro de los 24 meses de inscrito de la fecha del contrato constitutivo.

Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre.

Representación legal y administración: a cargo de un gerente socio.

Gerente: Juan Ignacio Mondino.

Fiscalización: la realizan únicamente los socios.

Formación de la voluntad societaria: un voto por cuota de capital; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

§ 50 220302 En. 14

CRUCIJUEGOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación o CRUCIJUEGOS S.R.L., Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 150, Folio 19577, Número 2132, el 13 de Diciembre de 1999, y sus modificaciones, que en fecha 13 de Diciembre de 2013, se

resolvió prorrogar el término de duración del contrato social, que vencerá el 13 de diciembre de 2015, por el plazo de cinco (5) años es decir hasta el 13 de diciembre de 2020.

§ 45 220331 En. 14
